

Reglamento Interno Campus MadPolo

Objetivo

Esta entidad tiene establecida una serie de normas de buen uso y reglamentación de obligado cumplimiento para garantizar la seguridad, funcionamiento y calidad de los servicios del Campus, estas normas son puestas a disposición del cliente, quién será responsable de comunicar dichas normas a los participantes que represente en su calidad de padres o tutor legal.

Las actividades del Campus se llevarán a cabo conforme la planificación descrita para cada servicio, salvo causas de fuerza mayor. Los participantes conocen y se comprometen a cumplir las obligaciones contempladas en este reglamento, concretamente:

Obligaciones de los participantes.-

- a. Respetar los horarios establecidos y marcados para las actividades.
- b. Seguir las instrucciones de los entrenadores, respetando sus indicaciones.
- c. Respetar las señales y advertencias que puedan encontrarse en las instalaciones.
- d. Mantener el orden y limpieza de los espacios asignados y de los espacios comunes.
- e. Comportarse correctamente durante toda su permanencia en el Campus.
- f. Respetar a sus compañeros, entrenadores y personas que trabajen en la organización del Campus.
- g. Cuidar el material que le sea proporcionado y devolverlo una vez termine la actividad
- h. Cuidar y respetar las instalaciones donde se realicen las actividades. En caso de desperfectos causados con intencionalidad, los padres y/o tutores asumirán los costes.
- i. Cuidar y responsabilizarse por sus objetos personales
- j. Respetar los espacios utilizados, procurando dejarlos en la misma situación en que estaban previo al desarrollo de las actividades.
- k. Informar sobre molestias de salud, con la finalidad de ser atendido a la brevedad posible.

Los participantes, bajo pena de ser expulsados de forma inmediata:

- a. No deberán comportarse de forma violenta, ya sea física o verbalmente.
- b. Deberán usar un lenguaje adecuado y respetuoso.
- c. Queda totalmente prohibido el consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias tóxicas durante todo el campus.
- d. No utilizarán objetos punzantes y/o cortantes, luces láser, mecheros y el uso de cualquier objeto que pueda producir daños o lesiones.
- e. No está permitido el uso de aparatos electrónicos, cámaras o teléfonos móviles, si el participante llevara o utilizara dichos aparatos, lo hará

bajo su responsabilidad. Madpolo no se hace responsable de daños, robo o extravío.

- f. Durante la estancia y desarrollo de las actividades, queda prohibido que los participantes capten o graben imágenes de cualquier tipo, en especial imágenes de compañeros o entrenadores. Madpolo no será responsable de las imágenes captadas y difundidas en contravención de esta obligación.
- En todo momento se respetarán las normas y protocolos establecidos por las autoridades competentes en materia de sanidad y seguridad tanto autonómicas como locales.
- MadPolo se compromete a cumplir con la normativa vigente en el momento de la celebración del Campus, siguiendo las instrucciones y recomendaciones en relación al Covid-19, establecidas por la Comunidad de Madrid.